

PROYECTO DE SOLICITUD DEL CURSO:

**“REFUERZO DE LOS APOYOS A LAS TUTORÍAS
DE ESPAD EN LOS GRUPOS DE GARANTÍA
JUVENIL”**



CASAS IBÁÑEZ,
JULIO 2022

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
2.- ESTUDIO PRELIMINAR	4
3.- OBJETIVOS	4
4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD	5
5.- PROFESORADO	6
6.- ALUMNADO	7
7.- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	8
8.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.	8
9.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO	8

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y garantizar que los menores de 29 años puedan recibir una mejor oferta de empleo o de educación continua o quedar desempleados.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil se creó por iniciativa del Consejo de Europa que instó al Gobierno de España en la puesta en marcha un Plan específico que combatiera el alto índice de desempleo juvenil que afectaba a España.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Contribuir a mejorar la empleabilidad de los alumnos y facilitarles el acceso al mercado laboral.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de fomentar la no discriminación y la lucha contra la exclusión social.
- Favorecer la formación continua.
- Fomentar el espíritu emprendedor.

Estos objetivos estratégicos se lograrán a través de programas de actuación como la acción educativa, participando el alumnado en programas de “formación básica”.

Hemos detectado en nuestra zona de influencia unas carencias en cuanto a Educación Secundaria se refiere, puesto que desde el centro se hacen pocas horas de itinerancias a las aulas dependientes del centro, por lo que los/las alumnos/as de estas localidades suelen tener menos oportunidades de recibir tutorías de las distintas asignaturas de Educación Secundaria.

Nuestra zona de actuación es la siguiente:

- Casas Ibáñez (centro cabecera)
- Abengibre
- Cenizate
- Madrigueras
- Villamalea
- Mahora (convenio con el ayuntamiento)
- Casas de Juan Núñez (convenio con el ayuntamiento)

Sería fundamental contar con clases de refuerzo o apoyo a la Educación Secundaria, puesto que estos alumnos cursan una modalidad a distancia y la carga horaria que tienen es muy baja y en ocasiones inexistente dada la falta de profesorado que pueda cubrir esta zona. De esta forma se podrían hacer grupos de tal manera que el profesor se desplace a las aulas para impartir tutorías a este alumnado.

Contando con este profesorado se cubriría toda la zona dependiente del centro cabecera, bien desplazándose el profesor a las aulas para atender al alumnado de Garantía Juvenil o bien reforzando las tutorías en Casas Ibáñez. Esta opción es la que consideramos más adecuada para obtener mejores logros.

2.- ESTUDIO PRELIMINAR

A lo largo de los últimos años hemos tenido un descenso en el número de alumnos y este descenso se ha notado con mayor auge en los pueblos más pequeños. En algunas ocasiones nos manifiestan que este descenso se debe a la falta de profesorado para poder recibir las clases de Educación Secundaria puesto que la opción de estudiar a distancia les resulta muy complicada y el apoyo recibido actualmente es insuficiente debido a la dificultad que tenemos en las itinerancias.

Las razones de implantar estos módulos son las siguientes:

- Ofrecer un refuerzo para las tutorías de ESPAD en las localidades con más dificultad de acceso.
- Llegar a todas las localidades adscritas a nuestro centro para poder dar las mismas oportunidades al mayor número de alumnado posible.
- Existencia de una demanda real en la localidad para realizar dicho apoyo.
- Disponemos de las instalaciones marcadas en la legislación.
- Existe colaboración y apoyo por parte de los ayuntamientos para la captación y realización de dicha actividad formativa.

La implantación de esta en el CEPA La Manchuela es viable en cuanto a:

Horario: porque en el centro y las aulas tienen disponibilidad horaria de tarde. Turno vespertino- nocturno (de 16.00 a 21.00 horas) de lunes a jueves, y viernes mañanas.

Calendario: porque el centro se encuentra abierto desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Julio, ajustándose a los requerimientos de la convocatoria. El comienzo del primer cuatrimestre en enseñanzas de ESPAD será el 22 de septiembre de 2022, el inicio de programa de Apoyo a la Garantía Juvenil, sería el 2 de noviembre de 2022.

Instalaciones y equipamiento: tanto el centro como las aulas cuentan con espacios suficientes y con equipación de medios tecnológicos e informáticos para llevar a cabo las clases.

3.- OBJETIVOS

El objetivo del plan es poder acercar a los jóvenes al mercado laboral, o recibir una educación y formación de calidad que les abra puertas tanto a nivel profesional como académico.

Nuestro objetivo es poder ofrecer el mayor número de oportunidades e igualdad a las zonas rurales en la obtención de la Enseñanza Secundaria, puesto que es una enseñanza básica en nuestra sociedad.

Dar continuidad a los alumnos/as que ya han iniciado este apoyo durante el pasado curso escolar es también otro de nuestros objetivos.

4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

El refuerzo de los apoyos a las tutorías de ESPAD en grupos específicos de Garantía Juvenil se desarrollaría con el calendario que marcan las autoridades educativas.

Esta enseñanza de ESPAD se imparte en dos cuatrimestres:



Inicio clases: El 2 de noviembre el primer cuatrimestre y el 1 de marzo el segundo cuatrimestre

Final clases: El 28 de febrero finaliza el primer cuatrimestre y el 20 de junio acaba el segundo cuatrimestre.

5.- PROFESORADO

El perfil del profesorado sería media jornada de un profesor del Ámbito científico, media jornada de un profesor del Ámbito social y media jornada del Ámbito lingüístico.

Los profesores podrían realizar itinerancias a las localidades de Madrigueras y Villamalea, y/o reforzar algún área en el centro.

El planteamiento inicial sería de tener 3 días laborales, uno para cada localidad y sus correspondientes itinerancias:

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO CIENTÍFICO		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD Ámbito Científico	12
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 12		

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO SOCIAL		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD Ámbito Social	8
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 8		

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ÁMBITO COMUNICACIÓN		
APOYO TUTORÍAS ESPAD		
Curso	Módulo	H/sem
1º-2º-3º-4º	Apoyo ESPAD Ámbito Comunicación	10
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES: 10		

6.- ALUMNADO

El curso será ofertado a los alumnos y alumnas menores de 29 años y mayores de 18 años, que cumplan los requisitos expuestos para el Plan de Garantía Juvenil.

Esta formación está destinada a aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo y no han concluido la Enseñanza Básica, teniendo así una oportunidad de formación académica que les abra puertas de continuidad tanto a nivel académico como laboral. Actualmente contamos con un número razonable de alumnos/as interesados, y se espera que sean más puesto que en septiembre es el mes de mayor matrícula y en el que los alumnos buscan sus itinerarios formativos.

Actualmente tenemos 22 alumnos/as matriculados en las enseñanzas de ESPAD que reúnen los requisitos necesarios, y 6 han manifestado su intención de participar en este programa. Este número probablemente se incrementará en septiembre durante el periodo extraordinario de admisión.

Para la captación de más alumnado llevaremos a la práctica las siguientes actuaciones:

- Nos pondremos en contacto con el orientador laboral de la oficina local del SEEPEI para comunicarles el proyecto y para que desde allí se mande comunicación a aquellas personas que cumplen los requisitos para cursar estos estudios, inscritos en el Plan de Garantía Juvenil, con los parámetros de edad, inscripción como desempleado, formación e inscripción en el Sistema Nacional.
- Se mandará, también, un mensaje al móvil personal de cada alumno/a que cumpla los requisitos de los últimos 3 años que han estudiado con nosotros para hacerles llegar la información.
- Se hace anuncio en prensa, radio y bando móvil de las localidades afectadas.
- A través de los ayuntamientos de las distintas localidades implicadas se realiza difusión de dicha oferta formativa.
- En septiembre se hará buzoneo con el tríptico informativo del centro donde se refleja esta enseñanza.
- Redes sociales como Facebook y la web del centro: <https://cepalamanchuela.wordpress.com/>
- Contacto directo entre los alumnos. Sin duda la mejor publicidad, los alumnos que hemos contactado nos dicen que tienen amigos que también les puede interesar por lo que el círculo de información se amplía.

En la hipótesis de que hubiera un número de solicitudes más alta que el número de plazas disponibles se aplicarían los criterios de baremación que establece la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha en la Resolución de 26/01/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. [2022/673]

7.- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Actualmente contamos con un aula adscrita al centro en cada una de estas localidades. Son espacios dependientes de los ayuntamientos en el caso de Abengibre, y de Cenizate puesto que están ubicadas en el Centro Social el primero y en el colegio público el segundo. Tanto Madrigueras como Villamalea imparten las clases en los IES de la localidad. Por tanto todas ellas reúnen las condiciones necesarias para la impartición de nuestras clases y tutorías diarias.

8.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

Desde nuestro centro, que es un centro educativo público, venimos cumpliendo todos los valores del Reglamento UE 2021/1060 en su artículo 9 en lo que respecta a la igualdad de género, contra la discriminación y la exclusión social, y el desarrollo sostenible, y que se recogen en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) con el objetivo de:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

9.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Nuestro centro educativo adquiere el compromiso expreso a la hora de realizar este proyecto, de los siguientes puntos:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.

e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

Conclusiones

Teniendo todo esto en cuenta, consideramos que lo más conveniente para el centro y para el éxito del alumnado sería la continuidad del proyecto iniciado el curso pasado.

Esperamos sea tenida en cuenta esta solicitud.

En Casas Ibáñez, a 6 de Julio de 2022.